



ANUNCIO VALORACIÓN DEFINITIVA

PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DEFINITIVA DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO, EN EJECUCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL AYUNTAMIENTO DE VALLESECO

PLAZA/S OBJETO DE VALORACIÓN		Referencia	ANU.01F
GRUPO / SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	VÍNCULO	Nº PLAZAS
II	Agente de Empleo y Desarrollo Local	L	1
II	Informático	L	1

Vínculo: F: Funcionario - L: Laboral

Habiéndose reunido, el día **15 de octubre de 2024 a las 08:30 horas**, los miembros del Tribunal Calificador del PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DEFINITIVA DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO, EN EJECUCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL AYUNTAMIENTO DE VALLESECO cuyos criterios generales fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 154 del viernes, 23 de diciembre de 2022, y sus bases específicas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 158 del viernes, 30 de diciembre de 2022, de conformidad con la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público en ejecución de la Oferta Extraordinaria de Empleo Público aprobada por la Junta de Gobierno Local en fecha 2 de mayo de 2022 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de Gran Canaria número 63 del 27 de mayo de 2022, se procede a realizar la **valoración definitiva** de los méritos aportados por los aspirantes que han concurrido a las plazas señaladas en el encabezado del presente anuncio una vez resueltas, en su caso, las alegaciones y/o reclamaciones formuladas por los/as aspirantes, con expresa indicación de las personas aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo con un mínimo de 2 puntos y que no resulten propuestas para su nombramiento, como funcionario de carrera o personal laboral fijo, según corresponda, pasarán a conformar una bolsa de trabajo que tendrá prioridad en los llamamientos frente a cualquier otra bolsa constituida en este ayuntamiento.

Así pues, de conformidad con las Bases de la Convocatoria, los miembros del Tribunal Calificador han propuesto la contratación, como personal laboral fijo, de los/as siguientes aspirantes, así como los que pasarán a conformar una bolsa de trabajo al haber superado el proceso selectivo con un mínimo de 2 puntos y que tendrán prioridad en los llamamientos frente a cualquier otra bolsa constituida en este ayuntamiento.

Agente de Empleo y Desarrollo Local						
Aspirantes propuestos por los miembros del Tribunal calificador para su contratación como personal laboral fijo						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Punto]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
DIAZ AGUIAR	JESUS SALVADOR	7**737*9J	7,00	2,00	1,00	10,00
Aspirantes que pasarán a conformar una bolsa de trabajo						
Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Punto]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
----	-----	---	---	--	--	--

Informático/a**Aspirantes propuestos por los miembros del Tribunal calificador para su contratación como personal laboral fijo**

Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Punto]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
REYES DOMINGUEZ	JORGE JAVIER	*57632*7*	7,00	2,00	1,00	10,00

Aspirantes que pasarán a conformar una bolsa de trabajo

Apellidos	Nombre	DNI anonimizado	Valoración			
			Méritos Profesionales [Máx. 7,00 Puntos]	Antigüedad [Máx. 2,00 Puntos]	Formación [Máx. 1,00 Punto]	Calificación Final [Máx. 10,00 Puntos]
----	-----	---	---	--	--	--

Documento Firmado electrónicamente

Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza

El Presidente: **Francisco Rodríguez Pérez**La Secretaria: D^a. **María José Gil Regolf**